



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01019273- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01019273- -UNC-ME#FCC donde se tramita el llamado a concurso Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir diversos cargos docentes en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje-", correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que por RHCD-2023-229-UNC-DEC#FCC se aprobó el llamado a concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Código 114) y un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Código 115), en el "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje-", correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que a Secretaría de Asuntos Académicos solicita la modificación del llamado a concurso en lo atinente a los cargos que deben ser cubiertos.

Que en virtud de lo expuesto resulta necesario suspender la inscripción prevista para el presente concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender la inscripción al llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Código 114) y un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Código 115), en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lenguaje-", correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social aprobado RHCD-2023-229-UNC-DEC#FCC prevista para los días comprendidos entre el 21/03/2024 a las 8:00 hs y el 16/04/2024 hasta las 12:hs.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Directivo que apruebe la modificación del llamado

en función de lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en cuanto a los cargos que deben ser cubiertos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y dése amplia difusión. Gírese al Honorable Consejo Directivo y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.